

RESOLUCION
N° 656 /95

EXPEDIENTE N° 15.363/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.734


Buenos Aires,  de junio de 1995.-

En atención a lo solicitado, a lo expuesto a fs. 4 por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema, lo informado precedentemente y lo dispuesto por el Tribunal en su Resolución n° 370 de fecha 10 de abril ppdo.,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a fin de posibilitar su traslado al inmueble de Talcahuano 624, a las Defensorías Oficiales en lo Civil y Comercial n° 4, durante los días 8, 9, 12 y 13 y n° 3, durante los días 9, 12, 13 y 14 todos ellos del mes en curso, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION